JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de agosto de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00287** 00
Decisión Incorpora y requiere para que notifique

Se incorpora al proceso envío de citatorio para diligencia de notificación personal del demandado Cristóbal de Jesús Ríos Ospina con resultado negativo de entrega.

Por lo anterior, se autoriza la otra dirección informada con la demanda, esto es, la Carrera 81 No. 49-24 para que se adelante en ella el referido envío; se le advierte que en la comunicación a remitir deberá indicarle al ejecutado que toda vez que no es posible acudir al Despacho dentro del término de 5 días por cuanto se necesita cita previa para la entrada al edificio, deberá comunicarse con el Juzgado en ese término a través del correo electrónico: cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los teléfonos: 232 09 09 o 315 416 07 96, para notificarse por los medios digitales, o de no ser ello posible, concretar una cita excepcional para ser atendido de forma presencial.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

Beatriz

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÌN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO fijado a las 8 a.m.

Medellín_28 de agosto de 2020_____.

_____
Secretario